



DECRETO N° 0671

NEUQUÉN, 24 MAY 1999

**VISTO:**

El Expediente SEO N° 2790-M-99 -II Cuerpos- del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas, tramita el llamado a Licitación Privada para la ejecución de la obra **"LIMPIEZA DE DESAGÜES PLUVIALES ENTUBADOS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN - 2da ETAPA"**; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones, Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Economía y Obras Públicas -obrante a fs. 321/322-; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 544/99, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación Privada SEO N° 04/99, para la ejecución de la obra **"LIMPIEZA DE DESAGÜES PLUVIALES ENTUBADOS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN - 2da ETAPA"**;

Que con el fin de la contratación de la presente obra, la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas procedió a cursar invitaciones a cinco (5) empresas del ramo, según consta en Planillas de fs. 57/58;

Que efectuada la apertura de las ofertas el día 06 de mayo de 1999, a las 10:00 hs., se presentaron a cotizar 5 empresas, según Acta de fs. 59, con el resultado consignado en la misma;

Que remitidas las actuaciones a la Comisión de Preadjudicación, ésta se expide mediante Acta de fs. 315, preadjudicando la Licitación Privada SEO N° 04/99 a la Firma **LAUTEC S.R.L.**, por menor precio, convenir a los intereses municipales y haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego, en la suma de \$ 227.000,00;

Que la Dirección General de Auditoría y Presupuesto por Informe N° 137/DACG/99 informa que la presente contratación se ajusta a la normativa vigente y que el monto preadjudicado supera en un 8,61% al Presupuesto Oficial;

Que el señor Subsecretario de Economía eleva la documentación para que se proceda a la elaboración del proyecto de decreto respectivo;

Que la División de Recupero Financiero informa que la presente obra deberá imputarse de acuerdo al Decreto N° 0542/99 de fs. 319 a 320, Programa: Subsecretaría de Obras Públicas; Subprograma: Infraestructura; Actividad: Fondo Especial para Contención Aluvional y Evacuación de Aguas Pluviales, Ordenanza N° 8498, Partida Principal: Obras Públicas;

Que la presente contratación se encuadra en el Artículo 12º), inciso a) de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687/72 y en el Decreto

!!!...2º

2º.../// Provincial N° 1250/93, Artículo 2º), inciso a);

Que por Informe N° 714/99 la Subsecretaría de Obras Públicas eleva las actuaciones a la Dirección General de Personal y Despacho -Dirección de Despacho-, para su conocimiento y confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

**LA SEÑORA  
VICEPRESIDENTE PRIMERA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD  
DE NEUQUÉN A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL  
D E C R E T A:**

**Artículo 1º) ADJUDICAR** la Licitación Privada SEO N° 04/99, correspondiente a ----- la obra **"LIMPIEZA DE DESAGÜES PLUVIALES ENTUBADOS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN - 2da ETAPA"**, a favor de la Empresa **LAUTEC S.R.L.**, por menor precio en la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL (\$ 227.000,00).**-

**Artículo 2º)** Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, y contra los ----- certificados de obra, liquídese y páguese la suma dispuesta en el Artículo 1º) del presente Decreto con cargo al Programa: Subsecretaría de Obras Públicas; Subprograma: Infraestructura; Actividad: Fondo Especial para Contención Aluvional y Evacuación de Aguas Pluviales, Ordenanza N° 8498, Partida Principal: Obras Públicas.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía y Obras Públicas.-

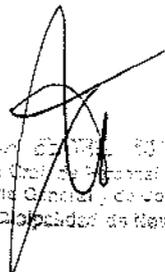
**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

///c.c.-

ES COPIA.-



FDO) ORTIZ  
DOMÍNGUEZ

  
FDO) ORTIZ DOMÍNGUEZ  
Subsecretaría de Personal y Despacho  
Secretaría General de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén